



ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEON DE RECOGIDA DE ANIMALES (FASE OPOSICION), MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO –OPOSICIÓN LIBRE.

Primero: En la aula de formación nº 2 a las 11:00 horas del día 22 de Agosto de 2024, se reúnen los integrantes del tribunal calificador para valorar el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de peón de recogida de animales, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, quedando constituido por los siguientes miembros;

PRESIDENTE:

TITULAR: Jonatan Parra Martinez

VOCALES:

TITULAR.: Ramón Miguel Quirante Cañadas

TITULAR: Ramón Hernández Castaño

TITULAR: Maria Isicia Pérez Martinez

SECRETARIO/A:

TITULAR: Gabriel C. Manzano Ruiz

Segundo: Constituido el tribunal calificador, siendo las 11.30 horas se procede a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, **Fase oposición 1er. ejercicio**, consistente contestar un cuestionario tipo test compuesto por 30 preguntas (más 5 de reserva)(calificado con un máximo de **3 puntos**) con el siguiente resultado:

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>EJERCICIO OPOSICION TEST</u>		
1	Alonso García	Sergio	2.3		
2	Carter	Jasmine Alice	2.8		
3	Castillo Román	Jose	2.2		
4	García Cano	Jorge	NO APTO		
5	García Mateos	Jorge	NO APTO		
6	González Sanchez	Carlos	1.6		
7	Navarro Lozano	Jesús	NO PRESENTADO		
8	Ortiz Alcalá	Corpus	NO APTO		
9	Rojo Carmona	Antonio Manuel	NO APTO		

Tercero: Los opositores tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación del acta en el tablón de anuncios del ayuntamiento para presentar alegaciones.



Cuarto: La realización del segundo ejercicio de la fase oposición, será el próximo día **30 de agosto**, a las **10.30 horas** en el **PARQUE DE BOMBEROS**, sita en c/ Isaac Peral. Los aspirantes deberán ir acompañados de su DNI.

Por último, se levanta la presente acta, siendo las 14.30 horas del día 22 de agosto de 2024, que firma el Presidente del Tribunal, conmigo el secretario, que doy Fe.

Contra la propuesta del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado al partir del día siguiente al de la colocación de éste Anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los interesados pudieran ejercitar en su caso, cualquier otro Recurso que estimen procedentes.

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Jonatan Parra Martínez.

El Secretario del Tribunal

Fdo.: Gabriel C. Manzano Ruiz.